



Expte N° 13286/11

RESOLUCIÓN N° 235

Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de abril de 2011

VISTO:

la necesidad de contar con un espacio donde los alumnos puedan trabajar en equipo, intercambiando opiniones, ideas, conocimiento etc, y

CONSIDERANDO:

que en la actualidad la Biblioteca no cuenta con un espacio físico para un sistema parlante que permita el trabajo en equipo;

lo aconsejado por la señora Directora de la Biblioteca, y

las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
R e s u e l v e :

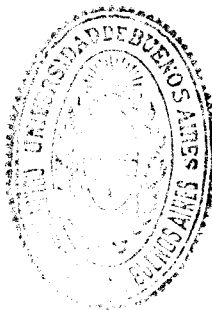
ARTÍCULO 1º.- Implementar el Sistema de Biblioteca parlante en el Salón de Lectura, como una experiencia piloto hasta el 31 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la señora Directora de la Biblioteca, Adriana CARREIRA la realización de un informe evaluativo de la experiencia realizada.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a la señora Directora de la Biblioteca y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

PATRI

SECRETARÍA



SEMA 2011

RECTOR